

1996-05-15

**SALUD OCUPACIONAL.
CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y ESTADÍSTICAS DE
AUSENTISMO LABORAL**



E: OCUPATIONAL HEALTH. CLASSIFICATION, RECORDING
AND STATISTICS FOR LABOR ABSENTEEISM.

CORRESPONDENCIA:

DESCRIPTORES: ausencia laboral; estadística, salud
ocupacional, sondeo estadístico,
seguridad industrial.

I.C.S.: 13.100; 03.100.30

Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. 6078888 - Fax 2221435

Prohibida su reproducción

PRÓLOGO

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, **ICONTEC**, es el organismo nacional de normalización, según el Decreto 2269 de 1993.

ICONTEC es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, cuya Misión es fundamental para brindar soporte y desarrollo al productor y protección al consumidor. Colabora con el sector gubernamental y apoya al sector privado del país, para lograr ventajas competitivas en los mercados interno y externo.

La representación de todos los sectores involucrados en el proceso de Normalización Técnica está garantizada por los Comités Técnicos y el período de Consulta Pública, este último caracterizado por la participación del público en general.

La NTC 3793 fue ratificada por el Consejo Directivo de 1996-05-15

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el Comité Técnico 000012 Salud ocupacional. Generalidades. Medicina de trabajo de la Secretaría Técnica de Normalización del Consejo Colombiano de Seguridad.

BP EXPLORATION
CIBA GEIGY
COLMOTORES
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
MINISTERIO DE TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD
PREVESEG
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
SERVICIOS MÉDICOS COLPATRIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ICONTEC cuenta con un Centro de Información que pone a disposición de los interesados normas internacionales, regionales y nacionales.

DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN

**SALUD OCUPACIONAL.
CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y
ESTADÍSTICAS DE AUSENTISMO LABORAL**

1. OBJETO

Esta norma tiene por objeto conceptualizar y establecer lineamientos para la clasificación, el registro y el seguimiento estadístico del ausentismo en las empresas del país.

Todos los empleadores en Colombia deben seguir los parámetros establecidos en la presente norma, en concordancia con las exigencias legales.

2. DEFINICIONES Y CLASIFICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

2.1.1 Ausentismo laboral

Es la suma de los períodos en los que los empleados de una organización no están en el trabajo según lo programado, con o sin justificación.

2.1.2 Accidente común

Evento de salud repentino no relacionado con el trabajo, incluye sucesos en el hogar, vía pública, recreativos, entre otros.

2.1.3 Accidente de trabajo

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador lesión orgánica, perturbación funcional, invalidez o muerte.

2.1.4 Enfermedad profesional

Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar.

2.1.5 Enfermedad general

Todo estado patológico que no esté considerado como enfermedad profesional.

2.2 CLASIFICACIÓN**2.2.1 Causas no relacionadas con la salud**

2.2.1.1 Legales pactadas en el Código Sustantivo del Trabajo.

2.2.1.2 Extralegales pactadas en convenciones y acuerdos extralegales.

2.2.1.3 Otras formas de ausentismo autorizadas o no y de cualquier duración. Detenciones, problemas interpersonales, problemas familiares, etc.

2.2.2 Causas relacionadas con la salud

2.2.2.1 Accidente Común.

2.2.2.2 Accidente de Trabajo.

2.2.2.3 Enfermedad General.

2.2.2.4 Enfermedad Profesional.

2.2.2.5 Control Preventivo.

Nota. La CIE (Clasificación Internacional de Enfermedades) es un buen criterio para la clasificación por causas relacionadas con la salud. El uso de decimales permite recolectar información más específica y detallada.

Anexo A (Informativo)**Bibliografía**

AGUILAR, J. Medicina del Trabajo. 2a Ed. Consejo Colombiano de Seguridad - Andi. Medellín. 1989. Pp 161-173 .

BEAGLEHOLE, R; BONITA, R; KJELLSTROM, T. Epidemiología básica. Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C. 1994.

Decreto 1295 de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social .

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES. Seccional Antioquia. Ausentismo Laboral. División de Salud Ocupacional. Medellín. 1993.

RIVERO, D. Epidemiología. Módulo I. Especialización en Seguridad y Prevención de Riesgos Profesionales. Consejo Colombiano de Seguridad - INTESEG. Santa Fé de Bogotá. 1996.

Documento elaborado por la Secretaría Técnica de Normalización del Consejo Colombiano de Seguridad.

...

IMPORTANTE

Este resumen no contiene toda la información necesaria para la aplicación del documento normativo original al que se refiere la portada. ICONTEC lo creo para orientar a su cliente sobre el alcance de cada uno de sus documentos y facilitar su consulta. Este resumen es de libre distribución y su uso es de total responsabilidad del usuario final.

El documento completo al que se refiere este resumen puede consultarse en los centros de información de ICONTEC en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali o Bucaramanga, también puede adquirirse a través de nuestra página web o en nuestra red de oficinas (véase www.icontec.org).

El logo de ICONTEC y el documento normativo al que hace referencia este resumen están cubiertos por las leyes de derechos reservados de autor.

Información de servicios aplicables al documento aquí referenciado la encuentra en: www.icontec.org o por medio del contacto cliente@icontec.org